



RADICACIÓN 08001-31-53-005-2021-00284-00
CLASE DE PROCESO VERBAL – REIVINDICATORIO
DEMANDANTES: HEREDEROS DE OLGA VILLAMIZAR DE CORTÉS
DEMANDADAS: CARMEN VILLAMIZAR DE OQUENDO JOSÉ DAVID OQUENDO VILLAMIZAR
RECONVENCIÓN VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTES EN RECONVENCIÓN: CARMEN VILLAMIZAR DE OQUENDO JOSÉ
DAVID OQUENDO VILLAMIZAR
DEMANDADOS EN RECONVENCIÓN: HEREDEROS DE OLGA VILLAMIZAR DE
CORTÉS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Dentro del presente proceso estando en audiencia de fecha 21 de septiembre de 2023, se ordenó oficiar al médico tratante que elaboró la historia clínica de la señora Carmen Villamizar para que certifique desde cuándo comenzó el trastorno que padece e indique si es transitorio o definitivo su situación.

Revisado el expediente se observa que la entidad Centro Terapéutico Reencontrase, dio respuesta al requerimiento en fecha 7 de noviembre de 2023, manifestando lo siguiente:

En primer lugar, la médico siquiátra Dra. KIMBERLY BARRIOS REALES, ya no labora actualmente en esta entidad. No obstante, por tratarse la solicitud referente a información de un paciente institucional nos permitimos indicarle que la paciente en mención solo tiene 2 historias clínicas registradas en el sistema de esta IPS.

En la 1era. Historia de consulta médica por primera vez por psiquiatría, atendida por la Dra. Kimberly Barrios del día 11 de septiembre del presente año, donde en subjetivo indica cuadro clínico de aproximadamente 6 meses de evolución dado por cambios progresivos en la memoria, y en el análisis de la valoración se determina que se trata de una paciente con síntomas con cambios en la memoria, mal patrón del sueño, probable deterioro cognitivo, se indica manejo farmacológico, se dan recomendaciones generales, dieta adecuada higiene del sueño, se explican síntomas y signos de alarma por los cuales recomendar de inmediato. Se solicitan laboratorios para descartar compromiso orgánico asociado, se solicita niveles de vitamina B 12 y ácido fólico y perfil infeccioso ya que pueden estar asociado a demencia, se solicita RM cerebral simple para evaluar anatomía cerebral por antecedentes descritos, se indica valoración por neurología y control con psiquiatría. Diagnóstico principal F03x demencia, no especificada.

Luego en 2da. Historia de seguimiento por consulta externa de psiquiatría, es atendida por Dra. Vanessa Romero del día 18 de octubre del presente año, paciente de 88 años con síntomas con cambios en la memoria, mal patrón del sueño, probable deterioro cognitivo, se indica manejo farmacológico, se dan recomendaciones generales, dieta adecuada higiene del sueño, se explican síntomas y signos de alarma por los cuales recomendar de inmediato. Se solicitan laboratorios para descartar compromiso orgánico asociado, se solicita niveles de vitamina B 12 y Ácido fólico y perfil infeccioso ya que pueden estar asociado a demencia, se solicita RM cerebral simple para evaluar anatomía cerebral por antecedentes descritos, pendiente resultados. comentan irritabilidad y síntomas afectivos por lo que se indica sertralina, y se le da plan médico de cita control en 1 mes por psiquiatría -sertralina tab 50 mg # 30 tab por mes uso: tomar 1 tab vía oral en la mañana, iniciar con media -quetiapina tab 25 mg # 30 uso tomar media tableta vía oral en la noche (si no duerme aumentar a 1 tableta). Pendiente valoración por neurología, RM y resultados de paraclínicos.

Con relación a lo solicitado a fin de que conceptuemos sobre el estado de la paciente si es transitorio definitivo, es menester informarle que en estos momentos se encuentran pendientes los resultados de los estudios paraclínicos ordenados, la valoración por Neurología y la respuesta de la paciente al tratamiento indicado.

Frente a la anterior respuesta, el juzgado procedió a realizar un nuevo requerimiento toda vez que no se especificó por parte de la entidad, la fecha exacta en que comenzó el transtorno que padece la paciente CARMEN LEONOR VILLAMIZAR MONTAÑEZ, a lo que contestaron lo siguiente:



Nos permitimos informar que de acuerdo con la historia clínica de la paciente Carmen Leonor Villamizar Montañez, la primera atención por psiquiatría en el Centro Terapéutico Reencontrarse fue realizada el 11 de septiembre de 2023, y en ésta se refiere que la paciente presenta cuadro clínico de seis (6) meses de evolución con los síntomas descritos.

Teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por el Centro Terapéutico Reencontrarse, se puede concluir que la demandante señora Carmen Leonor Villamizar Montañez en este momento no se encuentra en las condiciones mentales para absolver interrogatorio, por lo que el proceso deberá continuar su curso en las etapas correspondientes.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha para continuación de audiencia.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 16 ABRIL DE 2024 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

2

Por anotación en estado	Nº. 17
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>5 FEBRERO DE 2024</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	